



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 06 DIC. 1999

VISTO la Nota N° 567/99 de la Escuela Provincial N° 31 de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección del mencionado establecimiento solicita la imposición del nombre "JUANA MANSO".

Que la Supervisión Escolar E.G.B. 1 y E.G.B. 2, comparte los fundamentos expuestos por las autoridades de la Escuela Provincial N° 31 de la ciudad de Ushuaia.

Que tomó intervención la Supervisión General, avalando la solicitud de imposición del nombre "JUANA MANSO", a través de la N.I.S.G. EGB1 y EGB 2 N° 1364/99.

Que la Subsecretaria de Educación y Cultura requiere en Nota Informe N° 15139/99, se dicte el Instrumento Legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el Artículo 10° Inciso c) de la Ley 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

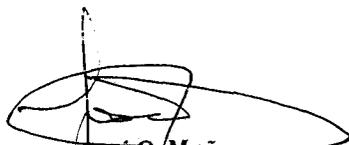
ARTICULO 1°.- Imponer el nombre "JUANA MANSO", a la Escuela Provincial N° 31 de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

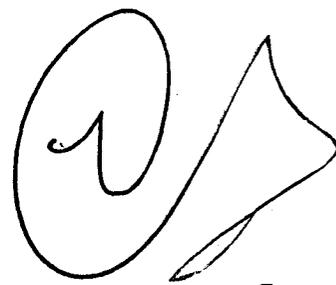
ARTICULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N° 1795 /99.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| HJM |
| R. |
| A. |

ES COPIA


José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura


Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura